

DIARIO DE BARCELONA,



Del domingo 25 de

marzo de 1827.

DOMINGO CUARTO DE CUARESMA.

*La Anunciacion de nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios
y San Dimas el buen ladron.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de nuestra Señora de la Merced: se reserva á las seis y media de la tarde.

Anima.

Sale el sol á las 5 hs. 54 ms., y se pone á las 6 hs. 6 ms.

Día. horas.	Termómetro.	Barómetro	Vientos y Atmósfera.
24 7 mañana.	9 grad. 3	32 p. 11 l. 2	N. E. nubecillas.
id. 2 tarde.	11 5	32 11 3	S. S. E. idem.
id. 10 noche.	10 1	32 11	N. E. cubierto.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Nueva York 6 de enero.

Las noticias de Cartagena del 4 de diciembre dicen que Bolivar habia entrado el 14 de noviembre en Bogotá, donde fue recibido con mucha frialdad, por mas que algunos periódicos hayan querido decir otra cosa. Parece que el pueblo duda de su sinceridad, y teme mucho de su desmedida ambicion. No obstante, en su contestacion al vicepresidente aseguró que su ánimo era solo mantener la constitucion del pais, y restablecer el orden con las armas, caso que otras medidas no produjesen el efecto que deseaba. — Cartas de Bogotá del 21 de noviembre anuncian que Bolivar habia reasumido de su propia autoridad el mando absoluto de la república, y que el primer paso que dió fue disolver el congreso. Tambien ha mandado reducir el ejército á 60 hombres y duplicar el sueldo á los oficiales de la marina, á pesar de que esta es muy débil, pues solo se compone de unos cuantos buques de orden muy inferior.

En el Perú ha suprimido los ministerios de negocios estrangeros y de marina. — El 25 del mismo noviembre debia salir el *libertador* para Maracaibo, donde pensaba detenerse hasta el 12 de diciembre: desde alli pasará á Valencia, Caracas, Puerto Cabello, debiendo estar á mediados de febrero en Cartagena, adonde hace ánimo de trasladar el gobierno.

— Por el capitan Center, del bergantin *Laura*, llegado últimamente á Nueva-Yorck desde Lima, se sabe que esta ciudad se hallaba á su salida en la mayor consternacion y dominada por la autoridad militar. Se habia descubierto una conspiracion, en la que se hallaban complicados varios oficiales, entre otros el almirante Guise. — Las tropas colombianas que estaban en Arica en número de 1,500 hombres, habian recibido orden de Bolivar para pasar á Lima, donde debian permanecer de guarnicion. (Estracto del *Daily Advertiser*.)

INGLATERRA.

Londres 28 de febrero.

Tenemos documentos ecsactos que manifiestan claramente el número y la especie de nuestra fuerza pública. La caballeria, tanto en Inglaterra como en Portugal, sin incluir cuatro regimientos que hay en la India, se compone: 1.º de tres regimientos de la casa del Rey con la fuerza de 1,305 hombres entre oficiales y soldados; de los cuales no hay mas que 1,032, y aun de ellos solo estan montados 822. Los gastos de estos guardias de Corps son enormes, pues suben á 92,399 libras para 1,095 soldados (inclusos los oficiales), y 210 desmontados; es decir, que cuesta unas 90 libras al año cada soldado. No hay duda que este cuerpo, modelo de todos los demas, tanto por su planta como por su disciplina y fuerza, es digno de recibir mayor paga que los otros, y no seríamos justos, si negásemos que estas brillantes y formidables tropas son verosimilmente el mejor cuerpo de caballeria que se conoce. Pero como todos los sacrificios deben regularse por el valor del objeto, sospechamos que en esto no se ha guardado muy ecsactamente la debida proporcion. Cada regimiento de guardias de Corps se compone solo de 274 hombres montados, y cuesta 31,117 libras, al paso que el primer regimiento de dragones de la guardia que tiene 377, no cuesta mas que 22,481: es decir, que un cuerpo de dragones, especie de caballeria dispendiosa y formidable, de 471 hombres montados, puede mantenerse con la misma suma que 274 guardias de Corps; de donde resulta que el Estado pierde 200 buenos soldados por la diferencia de equipo de un solo regimiento. 2.º El resto de la caballeria diseminada en Europa, comprende 19 regimientos, con la fuerza total de 5,909 hombres entre oficiales y soldados de á caballo, y 1,005 desmontados. Todo su costo es de 340,899 libras por año; de manera que teniendo cinco veces mas fuerza que las tropas de la casa del Rey, no cuestan la cuarta parte que estas.

De infanteria, ademas de 20 batallones empleados en la India con

la fuerza de 10 hombres cada uno, pagados por la compañía, hay entre los que estan de guarnicion en lo interior, al servicio del extranjero y en las Colonias, siete batallones de la guardia, que componen 5,104 bayonetas; 66 batallones de línea, 3 batallones de fusileros, 5 de escoceses, 7 de infanteria ligera, y 4 de carabineros. En todos componen 61,420 hombres de línea, y 66,524 de infanteria, sin incluir los oficiales, sargentos ni cabos. Estos cuerpos de infanteria cuestan al imperio poco mas de 1.6500 libras. Los gastos civiles y demas que tienen relacion con los del ejército, serán objeto de otro ecsamen. (*Times.*)

ESPAÑA.

Madrid 17 de marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

Real cédula por la que se manda guardar y cumplir la Bula, inserta, de nuestro Santísimo Padre Leon XII, en que prohíbe y condena de nuevo toda secta ó sociedad clandestina, cualquiera que sea su denominacion &c.

D. FERNANDO VII por la gracia de Dios, Rey de Castilla &c. A los del mi Consejo &c. Sabed: Que con Real orden de 30 de junio del año próximo pasado tuve á bien remitir al mi Consejo para que ecsaminada, y no hallando inconveniente, la diese el pase correspondiente, una Bula expedida por nuestro muy Santo Padre Leon XII en 13 de marzo del anterior de 1825, en la que, insertando las Constituciones de las santidades de sus predecesores Clemente XII, Benedicto XIV y Pio VII, por las cuales prohibieron toda secta ó sociedad clandestina, cualquiera que fuese su denominacion, las condena y prohíbe de nuevo perpetuamente bajo las mismas penas contenidas en aquellas letras, pues las confirma; mandando á todos los Fieles cristianos que ni se alisten en ellas, ni las ayuden, ni fomenten, antes bien denuncien ante quien corresponda á todos los que sepan han entrado en las mismas: pide el auxilio de los Principes católicos, no solo por la obligacion en que estan constituidos de proteger la Iglesia, sino por evitar las convulsiones políticas que se proponen dichas sectas reprobadas para privarles de sus legítimos derechos; y últimamente suspende por un año entero despues de publicadas estas sus letras Apostólicas en el pais en que residen sus Fieles, la obligacion de denunciar á los sectarios y la reserva de las censuras en que incurrieron por haber entrado en tales juntas, y declara que estos, sin denunciar á sus compañeros, puedan ser absueltos por cualquier confesor aprobado por el respectivo ordinario. Ecsaminada en efecto por el mi Consejo la citada Bula, y con presencia de los antecedentes que obraban en él, y causaron mis Reales resoluciones prohibitivas de las sociedades secretas en estos mis Reinos y Señoríos, por auto de 29 de julio siguiente concedió el pase á aquella en la forma ordinaria, sin perjuicio de mis regalías y de

mis citadas Reales resoluciones sobre la materia. Y ahora por otra Real orden que ha comunicado al mi Consejo mi Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 20 de diciembre próximo, conformándose con el parecer de mi Consejo de Ministros, he tenido á bien resolver que se imprima, publique y circule la espresada Bula, cuyo tenor y el de la traduccion de ella, practicada por el Secretario de la Interpretacion de Lenguas, es como sigue:

LEON OBISPO,

SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS.

Para perpetua memoria.

Los Romanos Pontífices, á quienes Jesucristo nuestro divino Salvador ha encargado y dado el poder en la persona de S. Pedro, Príncipe de los Apóstoles, de regir y apacentar su Grey, deben poner tanto mayor cuidado y vigilancia en apartar de ella los males que la amenazan, cuanto son estos mas graves y mas peligrosos. Pues los que estan puestos en el lugar mas alto de la Iglesia deben ver de mas lejos las asechanzas que los enemigos del nombre cristiano formen contra ella para destruirla enteramente (lo que jamas podrán conseguir con todos sus esfuerzos); y no solamente descubrirlas y manifestarlas á los Fieles para que se preserven de ellas, sino tambien usar de su autoridad para apartarlas y removerlas. Conociendo este grave cargo que tenian sobre sí los Romanos Pontífices nuestros Predecesores, velaron sin cesar como buenos Pastores, y con sus exhortaciones, doctrina y decretos, y dando la vida por sus ovejas, procuraron prohibir y destruir del todo las sectas que amenazaban el último estermínio de la Iglesia. Esta solicitud de la Silla Apostólica no solo la vemos en los anales antiguos de la Iglesia, sino que la demuestran claramente las providencias que en nuestro tiempo y en el de nuestros padres han tomado los Romanos Pontífices, oponiéndose á las sectas clandestinas que los hombres malvados formaron contra Jesucristo. Pues luego que Clemente XII, nuestro predecesor, vió que la secta de los *Liberi Muratori*, ó de los Franc-Masones, ó de cualquier otro modo que se llame, se hacia todos los dias mas fuerte y mas firme, y teniendo pruebas ciertas que no solamente era sospechosa, sino tambien del todo contraria y enemiga de la Iglesia católica, la condenó por su célebre Constitución que empieza *In eminenti*, publicada en 28 de abril de 1738, cuyo tenor es como sigue:

„Clemente Obispo siervo de los siervos de Dios. A todos los Fieles cristianos salud y apostólica bendición. Colocados (aunque sin méritos suficientes) por la divina Clemencia en la silla eminente del Apostolado para cumplir con la obligacion del oficio pastoral que se nos ha confiado, nos aplicamos con el mayor cuidado sin cesar, segun la gracia que hemos recibido del Señor, en conservar la integridad de la religion ortodoxa, cerrando la puerta á todos los errores y vicios, y apartando de todo el

orbe católico los peligros que causan las turbaciones en estos tiempos calamitosos.

„Hemos sabido sin duda alguna, y la fama pública nos lo ha confirmado, que algunas Sociedades, Juntas, Conventos, Colecciones, Agregaciones ó Conventículos, llamados comunmente *de Liberi Muratori* ó *de Franc-Masones*, ó con otro nombre propio de cada lengua, se estienden por todas partes, y adquieren todos los dias nuevas fuerzas, en las cuales se asocian mutuamente los hombres de todas religiones y sectas, contentos con una especie aparente y afectada de honestidad natural, y asi confederados con el vínculo mas estrecho é impenetrable por las leyes y estatutos que ellos mismos se han formado, se obligan no solamente con el juramento mas solemne tocando la Sagrada Biblia, sino tambien con gravísimas penas á ocultar con el silencio mas profundo todo lo que ellos hacen y obran en secreto.

„Mas siendo el crimen de tal naturaleza que por sí mismo se descubre, y causa un rumor que lo indica, por esta razon las Sociedades ó Conventículos predichos escitaron en los ánimos de los Fieles sospechas tan vehementes, que entre los hombres prudentes y virtuosos era una señal de vicio y perversidad agregarse á estas Sociedades; pues si no obraran mal, no aborrecerian tanto la luz. Esta fama se extendió tanto, que en muchas naciones las potestades seculares tomaron desde luego la prudente y sabia resolucion de proscribirlas, y desterrarlas, como contrarias á la seguridad y tranquilidad pública de los Reinos. (*Se continuará.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

Dentro seis ó siete dias saldrá de esta para Gibraltar el capitan sardo Gerónimo Cabassa, de su bergantin nuestra Señora de las Gracias, quien tiene ya la mayor parte de su carga: cualquiera que guste cargarle algunos géneros ó ir de pasagero podrá acudir á la calle de Rosich; inmediata á la Platería; casa num. 14, que darán razon.

Hoy se cierra la rifa á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad, que se ofreció al público con papel de 20 del corriente distribuida en ocho suertes, á saber:

Primera de 5500 rs. y un cordero.

Seis..... de 550 rs. y un cordero cada una.

Ultima. de 2500 rs. y un cordero.

En las mesas de suscripcion á la espresada rifa y en la oficina del diario se continua el despacho de billetes de la rifa de plumas de agua, que se cerrará el 16 de abril próximo, al precio de *cuatro reales de vellón* el billete, ya sea en dinero ó en cédulas del *préstamo de Moncada*, cuya rifa constará de tantas suertes de una pluma de agua cada una, á cuantas llegue el producto de los billetes que se hubiesen espendido, y

á mas se abonará por cada numero que resulte agraciado la cantidad de mil reales de vellon en metálico; con arraglo á lo que se anunció en el edicto del Esemo. Sr. Capitan General de 13 del corriente.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Motril en 10 dias el laud las Almas, de 20 toneladas, su patron Manuel Roso, con algodón á varios. De Ibiza en 3 dias el jabeque el Lugan, de 30 toneladas, su patron Antonio Noguera, con leña y otros géneros á varios. De Castellon en 4 dias el laud Angel de la Guarda, de 17 toneladas, su patron Sebastian Duran, con algarrobas y loza á varios. De Villajoyosa en 7 dias el laud las Almas, de 23 toneladas, su patron Juan Bautista Ribera, en lastre. De Alcudia en 2 dias la jábega S. Salvador, de 12 toneladas, su patron Pedro Alemany, con carbón y otros géneros de su cuenta. De Aguilas y Mazaron en 9 dias el laud Jesus Nazareno, de 25 toneladas, su patron Josef Domenech, con esparteria y corteza de granada á varios. De Cádiz Málaga, Denia y Tarragona en 15 dias el laud nuestra Señora del Carmen, de 20 toneladas, su patron Agustin Maristany, con cacao, cueros, añil y otros géneros á varios. Ademas cinco barcos de la costa con vino, trigo y lastre.

Despachadas.

Laud español patron Josef Rabell, para Valencia en lastre. Idem idem patron Pedro Duque, para Gibraltar con efectos y lastre. Idem idem patron Josef Botet, para Novitas en la isla de Cuba con frutos del país. Bergantin siciliano capitan Felipe Lambi, para el Rio Janeiro con frutos del país. Ademas diez y seis barcos para la costa de esta provincia con aguardiente, aceite, salvado, efectos y lastre.

Funciones de iglesia. Hoy cuarto domingo de mes en la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor, se celebra la funcion de la Minerva: por la mañana á las diez habrá solemne oficio, y concluido se hará la procesion de reserva por dentro de la iglesia: por la tarde de las seis á las siete se cantarán solemnes completas con esposicion del Santísimo Sacramento.

Hoy domingo en la iglesia de PP. Servitas de la presente ciudad la Real é ilustre cofradía de nuestra Señora de los Dolores, celebra su anual fiesta á su patrona y tutelar nuestra Señora en el Misterio de la Encarnacion: á las diez habrá solemne oficio cantado por la Rda. Comunidad, y sermon, siendo su orador el R. P. M. Fr. Martin Estaper, prior del mismo convento.

Hoy domingo la Apostólica y Real Congregacion del Santísimo Cristo de la Agonia en la iglesia de PP. Agonizantes, á las cuatro tendrá sus ejercicios espirituales con una plática moral que hará el P. Fr. Tomas Cozma, de PP. Dominicos: se continua recogiendo las anualidades de los congregantes.

Se suplica á la persona que por equivocacion haya sacado una carta del correo dirigida á D. Antonio D'Arnaud, se sirva entregarla en la fonda de las Cuatro Naciones.

Un sugeto de acreditada conducta, de edad 40 años, estado casado, desearia encontrar á un módico precio, para escribir en casa de un abogado, notario ó procurador, y tiene personas que le abonarán: darán razon en casa Josefa Fizon, viuda, calle de Jupi, casa num. 13, piso tercero.

Para un asunto de interes se desea saber el paradero de los sugetos que en seguida se notan: D. Josef Maria Vaca de Guzman, D. Ramon Prats é Ibern, procurador del Rdo. Dr. D. Manuel Matheu, y D. Antonio Lledó: se suplica á quien pueda dar esta noticia se sirva pasarla á casa de Narciso Oliva, en su libreria, junto á la plaza de Santa Maria.

El sugeto que se reconozca interesado en la primitiva escritura pública de venta perpetua hecha por D. Carlos de Hautregard á favor de D. Juan Desfontaines y Doña Raimunda de Miquel, su consorte, de unas casas situadas en la calle nombrada de las Elisabets y plaza del Hospital de Infantes huérfanos de esta ciudad; podrá conferirse en la tienda del sastre Onofre Piera num. 3, de la calle del Hospital, pasada la de Roig, que dará razon del sugeto que podrá darla de dicha escritura, asi como del testamento del referido D. Juan Desfontaines, y de su existencia. — Lo mismo podrá practicar quien se reconozca interesado en varias escrituras públicas relativas al manso nombrado *Rabassa* con su corral y tierras, situado en el término de la villa de Santa Coloma de Queralt, y comprado por D. Francisco de Briás á la familia de Sol, Vilanova y Pons de dicha villa en 1735.

En la calle de Sta. Margarita travesía á la de S. Pablo, se ha establecido una tienda de varios jaraves, licores, pomadas y agua de colonia, todo de superior calidad á precio equitativo.

Ventas Se halla de venta una berlina poco usada de cuatro ruedas con sus guarniciones para un caballo: el sugeto que guste comprarla podrá conferirse con el zapatero de viejo que está en la plaza de Santa Ana, numero 16, el que dará razon de su dueño.

En la tienda que está al lado de la del cubero de casa Armet, frente la Pescaderia, se hallan de venta una partida de barriles de varias medidas, buenos para poner atun, aceite y licores, que se venderán á un precio moderado.

Se halla para vender un caballo andaluz de nueve palmos de alto, pelo castaño claro, de cinco años: darán razon en la calle del Conde del Asalto, frente la travesía de San Olaguer, num. 21, tercer piso.

Retornos. En el meson de la Buena Suerte se halla la galera del ordinario de Gerona dicho Pistolet, que saldrá mañana sin falta para dicha ciudad y su carrera.

En la calle de Santa Ana, num. 24, se halla el ordinario de S. Feo de Guixols, que saldrá mañana con su galera para dicha villa.

Pérdidas. Por una de las calles de esta ciudad se ha estraviado un per-

ro de aguas de color de chocolate y de tamaño regular : la persona que lo haya recogido y quiera devolverlo en la bajada de la Cárcel , casa que venden aguardiente , se le agradecerá y gratificará.

Quien haya encontrado un paraguas de seda color castaño , con espiga de hierro , y quiera devolverlo al café de Bautista , en la Rambla , se darán las señas y una gratificacion.

Sirvientes. Una muger de muy buenas circunstancias , que sabe todos los quehaceres de una casa , desea encontrar una de poca familia para servir , y tiene sugetos que la abonarán : darán razon de ella en casa de D. Francisco Roquer , plazuela de San Francisco.

Otra muger de 40 años de edad desea encontrar casa para servir : sabe guisar y los demas quehaceres de una casa , y tiene personas de carácter que responderán de su fidelidad : dará razon de ella el guarnicionero que vive en la calle del Conde del Asalto , frente la bailía del Real Patrio- monio.

Nodrizas. El Dr. en medicina D. Manuel Duran , informará de una ama recien parida que desea criar en casa de los padres de la criatura.

En la calle de las Ramelleras , num. 20 , piso segundo , informarán y abonarán otra ama que tiene la leche de un mes , y tambien desea criar en casa de los padres de la criatura.

En la Barceloneta , pasada la iglesia , calle de Santa Clara , casa num. 2 , hay otra muger recien parida del segundo parto que desea criar , y tiene personas que la abonan.

Teatro. En la noche de hoy domingo se ejecutará la funcion siguiente: primero abrirá la escena un airoso baile sobre la cuerda tirante con balancin y sin él , y en seguida la señorita Clorinda repetirá por segunda vez el atrevido y admirable salto del arcabuceo. Segundo , los saltadores se esmerarán en la ejecucion de duples y triples saltos de batuda. Tercero , el Director se distinguirá con sus grandes grupos herculeos y piramidales con fuerzas superiores. Cuarto , las dos señoritas Clorinda y Rosalia , hijas mayores del Director , ejecutarán con mucha emulacion la grande subida y bajada desde el tablado escénico hasta la cazuela alta , caminando ambas á dos sobre una sola cuerda con mucha velocidad , y en la bajada harán varios pasos y actitudes de la mayor dificultad. Quinto , el gracioso Chinesco ejecutará varios y particulares ejercicios con caidas engañosas en el brandegio volante. Sexto , se dará fin al espectáculo con la muy ridicula farsa en pantomima , titulada el mausoleo del Arlequin ó sea el Molinero asustado por el esqueleto que camina. A las siete en punto.

Coleccion real de fieras y animales vivos. Se avisa al público que saldrá de esta capital con direccion á Villafranca el 30 de los corrientes , en donde permanecerá los dias 31 y 1.º de abril , el 3 y 4 en Tarragona , y en los dias 6 , 7 , 8 y 9 en Reus. En esta capital solo estará de manifiesto hoy 25 del coriente.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.